

Asunto Vario-

H. Integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Presente.

El suscrito como Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y del Estado de Jalisco y los artículos 92, 93, 98 y 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente ***Asunto Vario: que tiene por objeto*** se giren las instrucciones necesarias a la Dirección de Protección Civil Y Bomberos y la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para que se inicien con los trabajos necesarios para el desazolve de los cauces de arroyos, ríos, presas etc, para lo cual menciono lo siguientes:

ANTECEDENTES.

1. Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.
2. En Tonalá, Las principales corrientes de agua en el municipio son; río Santiago que delimita al municipio al poniente y norte; afluentes del Santiago son los arroyos del Popul, Las Jícamas y Agua Amarilla, ubicados al este del municipio. Otros arroyos además del Osorio dan lugar a almacenamientos hidráulicos como las presas: La Rusia, De Zermeño y El Ocotillo. Sobre el río Santiago se localiza la presa de Colimilla
3. En el territorio Tonalteca se encuentra gran variedad de fenómenos peligrosos tanto naturales como antrópicos, que pueden causar desastres. En la Zona Metropolitana de Guadalajara donde Tonalá forma parte, las fuertes celdas convectivas que se forman han precipitado hasta 70 mm de lluvia en 24 horas, lo que ocasiona grandes inundaciones pluviales. expansión territorial derivada hidrológico, geotécnico y ambiental, lo que obliga a establecer una estrategia de disminución de las afectaciones a través de una política de mitigación

4. De acuerdo con información de la Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en **2022**, las **lluvias** iniciarán a partir del mes de abril y se extenderán hasta el mes de noviembre

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración de este Pleno el siguiente punto de;

ACUERDO

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba, el trabajo en conjunto de la dirección de Protección Civil y Bomberos y la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para que en conjunto lleven a cabo trabajos de mitigación y prevención en los diferentes puntos de nuestro municipio, en los que anteriormente se ha tenido problemas por inundaciones.

Segundo.- Se instruye a la tesorería municipal para que en la manera de lo posible, se dote de las herramientas mínimas necesarias para que las direcciones antes mencionadas, puedan realizar su trabajo de la mejor manera, y no sufran accidentes derivados de ello.

Atentamente

Al día de la Sesión Ordinaria

P.D. , T.U.M. Manuel Nájera Martínez

Regidor Presidente de la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos.